

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1 5 2 -

**REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A LOS PROVEEDORES
PARAMED LTDA., PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS
PTM LTDA., MADEGOM S.A., PARA LA ADQUISICION DE
INSTRUMENTOS ANTROPOMETRICOS PARA LAS UNIDADES
EDUCATIVAS DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN.**

COYHAIQUE, 1 5 JUL. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/026 de 2000, la Resolución N°015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/034 de fecha 30.01.2015, que nombra Directora Regional de JUNJI Aysén a doña Silvia Magaly Mallea Jara, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; la Resolución Exenta N° 015/120 de fecha 27 de Mayo de 2015; Acta evaluación de fecha 03.07.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el presente proceso licitatorio fue publicado en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el N° de identificación ID- 854-41-L115, recibándose siete ofertas, lo anterior, autorizado mediante Resolución exenta N°015/120 de fecha 27.05.2015, proveniente de solicitud de compras y servicios N° 10.377 del 05.05.2015, con el objeto de adquirir instrumentos antropométricos para las unidades educativas la JUNJI Región de Aysén.

2.- Que, de acuerdo al informe de acta de evaluación de las ofertas, de fecha 03 de Julio del 2015, la comisión evaluadora propone adjudicar las propuestas de los siguientes proveedores según cuadro comparativo y a razón de que dieron cumplimiento con los antecedentes administrativos y requerimientos técnicos mínimos exigidos, siendo el valor de sus ofertas presentadas conveniente a los intereses de la Institución.

- PARAMED LTDA. RUT 76.189.381-5: 01 CARTABON PEDIATRICO.
- PTM LTDA. RUT 77.749.210-1: 01 BALANZA ELECTRONICA PARA LACTANTES.
- MADEGOM S.A. RUT 84.609.600-0: 03 BALANZA PRE ESCOLAR CON CARTABON.

3.- Que, el monto destinado para la adquisición de instrumentos antropométricos para las unidades educativas para JUNJI está ubicado en el tramo menor a 100 UTM.

RESUELVO:

1. **Adjudíquese**, a los proveedores:

- PARAMED LTDA. RUT 76.189.381-5: 01 CARTABON PEDIATRICO.
- PTM LTDA. RUT 77.749.210-1: 01 BALANZA ELECTRONICA PARA LACTANTES.
- MADEGOM S.A. RUT 84.609.600-0: 03 BALANZA PRE ESCOLAR CON CARTABON.

2. **Páguese**, a los proveedores:

- PARAMED LTDA. RUT 76.189.381-5 - 01 CARTABON PEDIATRICO, la suma de \$ 59.381 (cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos) IVA incluido.
- PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS (PTM) RUT 77.749.210-1, 01 BALANZA ELECTRONICA PARA LACTANTES, la suma de \$ 82.446 (ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido.
- MADEGOM S.A. RUT 84.609.600-0. - 03 BALANZA PRE ESCOLAR CON CARTABON, la suma de \$ 211.523 (doscientos once mil quinientos veintitrés pesos) IVA incluido.

De acuerdo, a los montos señalados por artículos en su presupuesto presentada, y cancelado según las condiciones señaladas en las bases administrativas y técnicas de la presente Licitación Pública.

3. La supervisión, dirección y control de las Órdenes de Compras estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

4. El encargado de Adquisiciones, confeccionará las Órdenes de Compras respectiva.

5. **Impútese**, los gastos que originaran la presente Resolución al subtítulo 29. Ítem 04, Asignación 002, al programa 01, presupuesto asignado a la Región.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SILVIA MAGALY MALLEA JARA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE AYSEN

SMMJ/FSR/MVT/VAP/ACC/HRO/hro
DISTRIBUCION

- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Sub. Dpto. de Planificación
- ◆ Sub. Dpto. de RR.HH
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo ✓

ACTA DE EVALUACION

De acuerdo al análisis realizado de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público con el N° 854-41-LE15 de identificación, en relación al requerimiento de "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS ANTROPOMETRICOS JUNJI XI REGIÓN", se señala lo siguiente:

1- Que se presentaron 07 ofertas de los siguientes proveedores:

Identificación del los Oferentes	RUT
1. JUAN MORA MUÑOZ ✓	6.092.496-1
2. PARAMED LTDA.	76.189.381-5
3. EDUPLAS LTDA. ✓	76.218.641-1
4. FADIMMED LTDA.	77.594.500-1
5. PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS (PTM)	77.749.210-1
6. DIPROLAB V LTDA.	78.027.120-5
7. MADEGOM S.A.	84.609.600-0

2- Que tras revisar los antecedentes solicitados en la Licitación pública, tres de los Oferentes dan cumplimiento con la presentación de la documentación administrativa, técnica de lo solicitado en las Bases de la Licitación Pública. El Proveedor Soc.de Enseñanzas Educativas Ltda. RUT 76.218.641-1, no presentó las bases técnicas en la Licitación Pública, el Proveedor Juan Mora Muñoz RUT 6.092.496-1, siendo su oferta la mas conveniente del producto Cartabón Pediátrico, señala que el monto de despacho tiene que ser superior al monto de envío a lo que se refiere al flete.

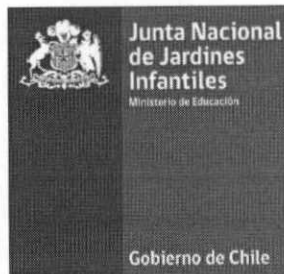
3- Que tras evaluar la oferta, la comisión sugiere adjudicar al Proveedor:

- 01 CARTABON PEDIATRICO, Proveedor PARAMED LTDA. RUT 76.189.381-5
- 01 BALANZA ELECTRONICA PARA LACTANTES, Proveedor PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS (PTM) RUT 77.749.210-1,
- 03 BALANZA PRE ESCOLAR CON CARTABON, Proveedor MADEGOM S.A. RUT 84.609.600-0.

Dado que cumple con los criterios de evaluación con sus respectivos puntajes establecidos en las bases administrativas y técnicas.



ANDRES CUEVAS CUEVAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JUNJI AYSEN



COYHAIQUE, 14 DE JULIO DEL 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DE CONFORMIDAD AL PRESUPUESTO APROBADO PARA ESTA INSTITUCION POR LA LEY N° 20.798 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2015, CERTIFICO QUE, A LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA INSTITUCION CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS INDICADOS DESDE LICITACION N° 854-41-L115

"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS ANTROPOMETRICOS PARA LOS JARDINES INFANTILES ARCO IRIS - KAU.KALEM Y RAYITO DE SOL".


JOSE RIQUELME SILVA
ENCARGADO DE PRESUPUESTO